

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 75/18 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 7 de noviembre de 2018.

----**VISTO:**-----

----El pedido de licencia solicitado por el Oficial Marcelo Raúl Taфра y la Resolución Administrativa 59/17 CM.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que las actuales circunstancias funcionales del Organismo permiten otorgarle los días de licencia solicitados.-----

----Las facultades otorgadas a Presidencia por el Art. 19 de la ley V Nº 70.-----


----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----**RESUELVE:**-----

---- 1º) Otorgar cinco días de la licencia anual pendientes del año 2016, para el Oficial Marcelo Raúl Taфра, desde el día 9 al 15 de noviembre 2018, ambas fechas inclusive.-----

----2º) Reconocer al Oficial Marcelo Raúl Taфра, el derecho a usufructuar seis días hábiles de licencia no gozados, correspondiente 5 al año 2016 y 20 días hábiles no gozados, correspondientes al año 2017.-----

----3º) Regístrese y notifíquese al interesado.-----

  
Dr. MARTÍN MONTENEGRO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Diego Daniel Cruciano  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut